ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DE LA NUEVA MARCA DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA "GUSTO DEL SUR"

La Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, reconoce de manera explicita en su artículo 40, la figura de la Consulta Preliminar al Mercado (en adelante CPM). Por su parte, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, regula en su artículo 115, los aspectos relacionados con las consultas preliminares del mercado, indicando que los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

De conformidad con el artículo 11.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante, la Agencia) se configura como agencia de régimen especial de las previstas en el artículo 54.2.c), y reguladas en los artículos 71 a 74 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, para la realización de sus fines institucionales en régimen de autonomía de gestión.

La Agencia, organismo adscrito a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, tiene asignada materias de promoción y comunicación en el apartado d) del articulo 7 de sus Estatutos, aprobados mediante Decreto 99/2011, de 19 de abril, concretamente la ejecución de trabajos de promoción, comunicación y divulgación de contenidos informativos o de sensibilización relacionados con el ámbito agrario y pesquero de desarrollo rural, y la ejecución de actividades de fomento de la calidad de los productos agroalimentarios andaluces y de la participación en eventos promocionales.

Conforme a lo establecido en la sección 2 del Capítulo V de los Estatutos, las actividades que la Agencia desarrolle se realizarán con arreglo al Plan Anual de la Agencia de cada ejercicio, que recoge las actuaciones y tareas prevista para la anualidad de aplicación.

En el Plan Anual de la Agencia del ejercicio 2020 recoge la línea de actividad Promoción y Comunicación (11). De este modo, la Subidrección Técnica a través del Servicio de Calidad, Promoción y Desarrollo Rural, es la responsable, entre otras, de la actuación "Acciones de promoción y ferias del Plan de Promoción de la DG de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria"

En el ejercicio de tales competencias, la Agencia tiene la necesidad de recabar información a los operadores activos del mercado en relación al siguiente los siguientes aspectos:

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

- Coste total estimado del siguiente servicio objeto de la consulta:

  - Desarrollo de la estrategia creativa de la campaña: Creación del concepto creativo, claim.
  - Piezas creativas en prensa, radio, on-line, exterior y piezas audiovisuales
  - Microsite
  - Manual de imagen de la campaña
  - Post-test de campaña
  - Consultoría general
  - Acto de presentación de la campaña

- Detalle pormenorizado de la estructura de costes estimada que soporta el servicio demandado en los siguientes términos:

  - Costes directos derivados de la ejecución de los trabajos que forman parte del servicio objeto de la consulta.
  - Costes indirectos imputables a los gastos generales de estructuras.
  - Beneficio industrial.

- Determinación de los costes de personal, si los hubiera, desagregados por perfiles y categoría profesional, con indicación de los convenios colectivos aplicables.

La Agencia, en calidad de entidad pública contratante, ha estimado la necesidad de recabar información de los operadores activos en el mercado con objeto de preparar correctamente la licitación en el ámbito económico relativo a la determinación de costes.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
Raúl Jiménez Jiménez